

GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD AYACUCHO
HOSPITAL REGIONAL "MIGUEL ANGEL MARISCAL LLERENA" DE AYACUCHO
UNIDAD DE GESTION DE RIESGO - ESPACIO DE MONITOREO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES

PLAN DE RESPUESTA FRENTE A LA CELEBRACIÓN RELIGIOSA POR SEMANA SANTA 2025, HOSPITAL REGIONAL DE AYACUCHO

M. C. JIMMY ANGO BEDRIÑANA

DIRECTOR EJECUTIVO DEL HOSPITAL REGIONAL "MIGUEL ANGEL MARISCAL LLERENA"
DE AYACUCHO

LIC. ENF. DIANA, QUICHCA ATaucusi

COORDINADORA DEL CENTRO DE PREVENCIÓN DE CONTROL DE EMERGENCIAS Y
DESASTRES DEL HOSPITAL REGIONAL "MIGUEL ANGEL MARISCAL LLERENA" DE
AYACUCHO

LIC. ENF. JUNIOR TITO CASTILLO FERNANDEZ

RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN DE RIESGOS Y DESASTRES Y DEL ESPACIO
DE MONITOREO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES DEL HOSPITAL REGIONAL "MIGUEL
ANGEL MARISCAL LLERENA" DE AYACUCHO

ANTROP. ORLANDO LLACTAHUAMAN QUISPE

EQUIPO TÉCNICO DEL ESPACIO DE MONITOREO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES DEL
HOSPITAL REGIONAL "MIGUEL ANGEL MARISCAL LLERENA" DE AYACUCHO

AYACUCHO – ABRIL



I. INTRODUCCIÓN.

El Hospital Regional de Ayacucho, de acuerdo a lo normado por la Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, Ley N°29664, es responsable de incluir en sus procesos institucionales los componentes y procesos, siguiendo los mecanismos e instrumentos particulares que sean pertinentes; entre los cuales se encuentran el componente de gestión reactiva y sus procesos de preparación y respuesta.

El PpR 068 Reducción de la Vulnerabilidad atención de Emergencias por Desastres, tiene la Unidad de Gestión Riesgo de Desastres Salud (UGRD), encargado del planeamiento estratégico para desarrollar en el sector salud los componentes, procesos y subprocesos de la Política Nacional de la Gestión del Riesgo de Desastres; como tal, coordina con los órganos competentes de la DIRESA, la atención de las emergencias sanitarias que correspondan; así como la prevención y control de riesgo de desastres.

La población peruana en su mayoría es católica y la celebración de semana santa es una festividad muy importante en el Perú. La Semana Santa en Ayacucho se inicia después de la llegada de los españoles. En el siglo XVI con el propósito de recordar el Drama del Calvario de Jesús, cuyos fines eran evangelizar a la población indígena con la imposición de la religión católica y por consiguiente las costumbres que no son propias de nuestra ciudad, sino es de Sevilla (España), es así como se dio origen a la celebración de la semana santa en Ayacucho, y que con el paso del tiempo se fue afianzando y formando parte de nuestra cultura. Hoy en día la "**Semana Santa en Ayacucho**" es una de las fiestas más representativas de nuestra región y conocida a nivel nacional e internacional.

Es la festividad religiosa y cultural más importante de esta ciudad, constituyendo una de las muestras de fe más destacadas del Perú, la festividad de la Semana Santa se realiza con la finalidad de recordar la pasión y muerte de Jesús, hoy en día la ciudad de Ayacucho es la capital latinoamericana de la Semana Santa y esta festividad es celebrada desde el 10 de abril al 20 de abril del 2025; en los cuales la población y los turistas que arriban a la ciudad de Ayacucho, participan con fervor en las ceremonias religiosas y procesiones, así como en actividades culturales, artísticas, gastronómicas y comerciales.

Por ser una fiesta que atrae la atención del turismo interno, nacional e internacional, el cual se estima una gran cantidad visitantes, en la **SEMANA SANTA DE AYACUCHO 2025**.

Por lo que el Hospital Regional de Ayacucho, es una institución referencial encargada de brindar una atención para lograr la salud de la en población en general que acude a nuestra institución en el ámbito de sus responsabilidades que competen, a través de la Unidad de Gestión de Riesgos y Desastres y del Espacio de Monitoreo de Emergencias y Desastres, se ha elaborado el presente Plan de Respuesta frente a la Celebración por Semana Santa 2025, con la finalidad de adoptar medidas que contrarresten cualquier eventualidad que atente contra la seguridad y el normal desarrollo de la actividad específicas frente a una emergencia según momentos del evento, para garantizar la atención oportuna y eficiente de salud en caso de producirse daños

"Año de la recuperación y de la consolidación de la economía peruana"

a la salud de índole individual, colectivo o masivas por Fiesta Religiosa por Semana Santa. Considerando el alto volumen poblacional de personas que acuden de diversos lugares de nuestro país a nuestra región, las condiciones que rodean las celebraciones de Semana Santa e involucra el feriado largo dichos días de celebración, es necesario implementar mecanismos que garanticen la atención de la salud, lo cual existe la posibilidad de un incremento de demanda de salud por los días festivos por Semana Santa y además de la posibilidad de que nos encontramos con el tema climatológico y pueda darse un evento natural como: terremoto, sismo, huaycos deslizamientos incendio, etc. Producto de las lluvias intensas; cabe señalar que AÚN CONTINUAMOS EN EFECTOS POS PANDEMIA y OTRAS EPIDEMIAS COMO EL DENGUE QUE SUMADO A LOS PROBLEMAS DE COYUNTURA SOCIAL Y POLITICA.

Frente a los cuales las condiciones normales de oferta de servicios y de seguridad pueden ser insuficientes, siendo por tanto necesario adoptar las previsiones necesarias para garantizar una adecuada y eficaz atención de salud de la población y la continuidad de los servicios de salud especialmente para la población vulnerable, realizando la atención de los pacientes que acudan a nuestra Institución, trabajando en forma coordinada y concertada con instituciones inmersas como son: Es Salud, Sanidad de la Policía Nacional del Perú, Compañía Peruana de Bomberos, SAMU, Dirección Regional de

Transportes y Comunicaciones, Fiscalía de Prevención del Delito, INDECI, entre otras, que velarán por la prevención, control de las emergencias y desastres.



"Año de la recuperación y de la consolidación de la economía peruana"

UBICACIÓN GEOGRAFICA DEL HOSPITAL REGIONAL DE AYACUCHO

El Hospital Regional "Miguel Angel Mariscal Llerena" de Ayacucho es el establecimiento de mayor complejidad en nuestro Departamento y es centro de referencias de patologías complejas de distritos, provincias y de los departamentos de Huancavelica, Cuzco y Apurímac.

UBICACIÓN: AV. ALCIDES CARRIÓN S/N CDRA. 01 DEL DISTRITO DE ANDRES AVELINO CACERES



"Año de la recuperación y de la consolidación de la economía peruana"

II. FINALIDAD.

Fortalecer la organización del sector salud, para una oportuna y adecuada respuesta, ante la inminencia u ocurrencia de un evento adverso, emergencia o desastre, que pone en riesgo la salud de la población y el funcionamiento de nuestro establecimiento.

III. OBJETIVOS.

III.1. OBJETIVO GENERAL.

Fortalecer la organización de nuestro Hospital Regional para reducir los riesgos y posibles daños a la salud, en el marco de las actividades, Optimizando acciones y procedimientos que contribuyan a la reducción de riesgos y asegurar una respuesta oportuna, atendiendo y controlando los daños a la salud de las personas.

III.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

- OE1. Determinación del riesgo frente a la celebración por la Semana Santa 2025
- OE2. Organización frente a una emergencia en la celebración la Semana Santa 2025
- OE3. Establecer los procedimientos institucionales específicos y sus responsables frente a los riesgos identificados que afecten la salud, frente a la celebración por semana santa 2025



IV. BASE LEGAL.

1. Ley N° 26842, Ley General de Salud, y sus modificatorias.
2. Ley N° 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, y sus modificatorias.
3. Ley N° 31061, Ley de Movilización Nacional para la Defensa Nacional y el Orden Interno.
4. Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), y sus modificatorias.
5. Ley N° 30779, Ley que dispone medidas para el Fortalecimiento del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD).
6. Ley N° 30895, Ley que fortalece la Función Rectora del Ministerio de Salud.
7. Decreto Legislativo N° 1161, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, y sus modificatorias.
8. Decreto Supremo N° 038- 2021-SA, que aprueba la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050.
9. Decreto Supremo N° 030- 2020-SA, que aprueba el reglamento de la Ley N°30895, Ley que fortalece la función rectora del Ministerio de Salud.
10. Decreto Supremo N° 008-2017-SA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, y sus modificatorias.
11. Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29664, que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), y sus modificatorias.
12. Resolución Ministerial N° 090-2022/MINSA, que aprueba la Directiva Administrativa N° 326-MINSA/OGPPM-2022 "Directiva Administrativa para la Formulación, Seguimiento y Evaluación de los Planes Específicos en el Ministerio de Salud".
13. Resolución Ministerial N° 826-2021/MINSA, que aprueba las Normas para la Elaboración de Documentos Normativos del Ministerio de Salud.
14. Resolución Ministerial N° 643-2019/MINSA, que aprueba la "Directiva Administrativa N° 271-MINSA/2019/DIGERD, Directiva Administrativa para la Formulación de Planes de Contingencia de las Entidades e Instituciones del Sector Salud.
15. Resolución Ministerial N° 815-2018/MINSA, que constituye el Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres del Ministerio de Salud, y sus modificatorias.
16. Resolución Ministerial N° 046-2013-PCM, que aprueba la Directiva N°0012013-PCM "Lineamientos que definen el Marco de Responsabilidades en Gestión del Riesgo de Desastres, de las entidades del estado en los tres niveles de gobierno".
17. Resolución Ministerial N° 276-2012-PCM, que aprueba los "Lineamientos para la Constitución y Funcionamiento de los Grupos de Trabajo de la Gestión del Riesgo de

“Año de la recuperación y de la consolidación de la economía peruana”

Desastres en los Tres Niveles de Gobierno” en el marco de la Ley N° 29664 y su Reglamento.

18. Resolución Ministerial N° 194-2005/MINSA, que aprueba la Directiva N° 05305-MINSA/OGDN-V.01. “Organización y Funcionamiento de las Brigadas del Ministerio de Salud para Atención y Control de Situaciones de Emergencias y Desastres”.
19. Resolución Ministerial N° 517-2004/MINSA, que aprueba la Directiva N° 0362004-OGDN/MINSAV.01. “Declaratoria de Alertas en Situaciones de Emergencias y Desastres”.



UNIDAD DE GESTIÓN DE RIESGOS y DESASTRES - ESPACIO DE MONITOREO DE EMERGENCIAS y DESASTRES DEL HOSPITAL REGIONAL “MIGUEL ANGE L MARISCAL LLERENA” DE AYACUCHO

V. ÁMBITO DE APLICACIÓN.

El presente Plan de Respuesta es de aplicación obligatoria para todos los servicios, unidades responsables del Hospital Regional "Miguel Ángel Mariscal Llerena" de Ayacucho.

VI. CONTENIDO.

AE01. DETERMINACIÓN DEL RIESGO FRENTE A LA CELEBRACIÓN DE LA SEMANA SANTA AYACUCHO 2025.

VI.1. DETERMINACIÓN DEL NIVEL DE RIESGO:

VI.1.1. IDENTIFICACIÓN DEL PELIGRO.

Las festividades cuentan con antecedentes en concentraciones masivas, la cual proporciona una estimación de posibles víctimas, cuya variación está en función a los escenarios de riesgo.

a) **Tipo de suceso:** Natural o Antrópico.

b) **Principales peligros identificados:**

- ✓ Los factores externos y/o internos, característicos de las festividades, por lo que pueden ser derivados de movimientos desordenados súbitos y violentos de la masa humana que presencia o participa de eventos públicos como participación masiva de la población ya sea en los juegos infantiles, conciertos, exhibiciones, etc.
- ✓ Las causas pueden ser diversas la concurrencia masiva de las personas que acuden a la plaza de armas para apreciar las diferentes procesiones, uso de los juegos mecánicos por parte de los niños con aglomeración de papás y mamás, falsas alarmas, etc.
- ✓ Otros factores pueden ser actos delincuenciales y sucesos de naturaleza súbita.
- ✓ Generación de problemas sanitarios como intoxicación alimentaria, por consumo de alimentos contaminados con microorganismos patógenos.
- ✓ Accidentes de tránsito vehicular, particular y masivo, es altamente potencial la ocurrencia de accidentes que conlleven a daños sobre la salud de las personas.
- ✓ Durante los días de la celebración de festividad por semana santa Ayacucho 2025, se incrementa el tránsito vehicular en los corredores viales, en la ciudad y las rutas turísticas distritales e interprovinciales.

“Año de la recuperación y de la consolidación de la economía peruana”

- ✓ La violencia social y familiar también es otra posible causa, las inconductas sociales, la drogadicción, alcoholismo, el bandolerismo, el pandillaje, los atracadores, las peleas callejeras en lugares de concurrencia masiva, tales como de recreación infantil y/o adultos.

- c) **Fecha de probable ocurrencia:** Del 10 de abril al 20 de abril del 2025.
- d) **Magnitud:** Individuales y Colectivas.
- e) **Duración período crítico:** Del 10 de abril al 20 de abril del 2025.
- f) **Lugares expuestos:** La Región Ayacucho, los principales corredores viales interprovinciales e interdepartamentales con alta densidad poblacional y especialmente en los lugares públicos con mayor concentración de personas.

VI.1.2. ANÁLISIS DE LA VULNERABILIDAD.

Población expuesta:

- ✓ Población participante en los lugares de mayor concentración en la celebración de fiestas por semana santa Ayacucho 2025, plaza central y llegada de los vehículos de los diferentes distritos como de los diferentes departamentos.
- ✓ Vendedores y compradores de productos afines a estas celebraciones.
- ✓ Población asentada en las inmediaciones.
- ✓ Vendedores y comerciantes formales e informales.
- ✓ Pasajeros concentrados en el aeropuerto y terminal terrestre.
- ✓ Pasajeros y personal de transporte masivo.
- ✓ Conductores de vehículos.
- ✓ Protagonistas de espectáculos adicionales.
- ✓ Padres, madres y niños que hacen uso de los juegos mecánicos.
- ✓ Peatones, comerciantes, etc.

Factores Adversos:

- ✓ Falta de cultura de prevención de la población expuesta a los accidentes de tránsito.
- ✓ Falta de cultura de seguridad de empresarios del transporte y propietarios.
- ✓ Consumo excesivo de bebidas alcohólicas por las personas y conductores.
- ✓ Insuficiente mecanismo de seguridad y respuesta de las autoridades locales.
- ✓ Pérdida del sentido de peligro de personas en estado etílico.



“Año de la recuperación y de la consolidación de la economía peruana”

- ✓ Excesivo tránsito por las vías de la ciudad de vehículos Autos, moto taxis, Motos Lineales y otros.
- ✓ La psicología de masa es altamente susceptible de entrar en pánico por hechos que muchas veces son falsas alarmas o que no revisten mayor peligro.
- ✓ Desorden generado por los comerciantes ambulantes.
- ✓ Visita de turistas nacionales y extranjeros.

Factores positivos:

- ✓ Contar con un Plan de Respuesta desde nuestro Hospital Regional como contención frente al aumento de pacientes.
- ✓ Adecuada coordinación intersectorial, entre las 07 Redes de Salud, Micro redes y sus establecimientos de salud, conjuntamente con nuestro Hospital Regional de Ayacucho.
- ✓ Contamos con 7 unidades de ambulancia operativa.
- ✓ Vigilancia epidemiológica activa.
- ✓ Intercomunicación con la Policía Nacional que en este tipo de eventos realiza un despliegue de seguridad.
- ✓ El compromiso Multisectorial que vienen asumiendo las autoridades locales, de acuerdo a normas de seguridad.

VI.1.3. ESTIMACIÓN DE RIESGO: (probables daños)

Como consecuencia de las condiciones señaladas, podrían generar daños a la salud de las personas, siendo las principales:

- ✓ Asfixia por aplastamiento.
- ✓ Enfermedades Diarreicas Agudas.
- ✓ Lesiones traumáticas.
- ✓ Quemaduras.
- ✓ Cólicos abdominales.
- ✓ Paro cardio-respiratorio.
- ✓ Desvanecimientos.
- ✓ Cuadros hipertensivos.
- ✓ Síndromes ansiosos.
- ✓ Infecciones respiratorias agudas o neumonías atípicas.
- ✓ Politraumatizada, TEC, etc.

AE02. ORGANIZACIÓN FRENTE A UNA EMERGENCIA POR LA CELEBRACIÓN DE LA SEMANA SANTA AYACUCHO, 2025.

VI.2. ORGANIZACIÓN FRENTE A UNA EMERGENCIA

VI.2.1. GRUPO DE TRABAJO DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRE DEL HOSPITAL REGIONAL DE AYACUCHO (GTGRD).

El grupo de trabajo se constituye como un espacio interno de articulación para el cumplimiento de las funciones de la gestión del riesgo de desastre, en el marco de lo dispuesto en la Ley N° 29664, que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD) y en su reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 048-2011-PCM.

El Hospital Regional de Ayacucho (HRA) tiene constituido el grupo de trabajo en gestión del riesgo de desastres (GTGRD), aprobado con resolución directoral.

El Espacio de Monitoreo de Emergencias y Desastres (EMED) en calidad de formuladora en coordinación con los miembros de dicho Grupo de Trabajo, ha formulado “**Plan de Respuesta frente a la celebración por Semana Santa 2025**”, como referencia y herramienta de trabajo complementaria al plan municipio de Huamanga y GORE.



VI.2.2. SISTEMA DE COMANDO DE SALUD-SCS

El MINSA como ente rector establece un sistema de organización, comando y comunicaciones para el sector salud denominado Sistema Comando Salud (SCS), que es implementado en toda contingencia de alto riesgo, emergencias masivas y desastres.

Este SCS adapta la doctrina y terminología del Sistema Comando de Incidentes (SCI), formando parte de esta a través de la rama de salud e integrando el Comando Unificado junto a las demás entidades de primera respuesta.

El Hospital Regional de Ayacucho se adapta al SCS e implementa en diferentes escenarios de riesgo, descritos en el escenario. **(ANEXO 01)**.

- Escenario 1 y 2

- La DIRESA supervisa y brinda asesoría técnica, en las acciones efectuadas por la red salud Huamanga respecto a la respuesta, relacionadas con la atención de salud de los participantes.

“Año de la recuperación y de la consolidación de la economía peruana”

- El Hospital Regional Ayacucho complementa las acciones en salud de la red salud Huamanga, respecto a la preparación y respuesta relacionadas a la atención de la población que acuda al evento.

- Escenario 3

- La determinación del tipo de escenario que se atienda durante la contingencia guarda relación con los niveles de emergencias establecidos por la Ley del SINAGERD, siendo el CPCED Salud e INDECI los responsables de certificar el tipo de escenario que se presente, siendo este dinámico y por lo tanto requiere reporte diario por parte del EMED salud.

Las funciones a ejercer en el esquema organizacional del Sistema de Comando Salud son las siguientes:



Comandante Salud (CS):

Persona que ejerce el liderazgo, plantea las estrategias y determina los responsables para el cumplimiento de las funciones del SCS. Establece la ubicación del Puesto de Comando Salud (PCS), el cual se ubica físicamente. En el caso de esta contingencia el PCS está establecido en coordinación con la DIRCETUR.



Elabora el plan de acción de los escenarios 3, y utiliza las herramientas (planes, mapas de contingencia, formatos, EDAN, etc), establece coordinación directa con el equipo del SAMU, Brigada de salud de intervención inicial, para coordinar del transporte terrestre y aeromédico según sea requerido.

Oficial de Enlace:

Persona que efectúa, junto con su fuerza de tarea las gestiones de coordinación con otras entidades de primera respuesta en coordinación con la DIRETUR.

Oficial de Información Pública:

Persona que prepara la información para la prensa sobre la evaluación de daños y estado de atención de la contingencia o emergencia, así mismo, prepara la información en la fase de prevención antes del evento establecido, y coordina con el CS la información a medios de comunicación masiva.

Oficial de Seguridad:

Persona que coordina con la Policía Nacional del Perú (PNP), Serenazgo, Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú y entidades de seguridad privada para efectuar y mantener los cordones de seguridad establecidos y controlar los

"Año de la recuperación y de la consolidación de la economía peruana"

riesgos asociados a incendios o atentados terroristas en las sedes y en las zonas de influencia. Así como el resguardo de la logística desplegada del MINSA.

Jefe de Operaciones:

Persona que coordina la ubicación, implementación y funcionamiento de los Oferta móvil disponible, unidades móviles (ambulancias y otros requerimientos para la atención en contingencias y emergencias masivas); reporta al comandante salud y coordina con oficiales, jefe de planificación, jefe de logística y jefe de presupuesto.

Jefe de Logística:

Persona que dispone del inventario de recursos humanos, insumos, medicamentos, equipamiento biomédico disponible en los Oferta móvil disponible e IPRESS seleccionadas para la implementación del presente plan. Establece una fuerza de tarea para el cumplimiento de requerimientos básicos de operatividad Oferta móvil disponible.

Funciones de Jefe de Planificación:

Difundir y monitorizar el cumplimiento del PLAN, Proporcionar los mapas y planos de los sectores del organigrama institucional de la IPRESS afectados por el incidente.

Designar la fuerza de tarea para determinar la brecha en recursos con la de daños y análisis de necesidades y reporta acciones al Comando de incidentes.

Jefe de Presupuesto:

Persona que determina el presupuesto del plan de contingencia, así como los requerimientos para las brechas en tiempo real conforme a los niveles de escenarios de riesgo que se presenten.



“Año de la recuperación y de la consolidación de la economía peruana”

AE03. PROCEDIMIENTOS ESPECÍFICOS INSTITUCIONALES Y SUS RESPONSABLES FRENTE A LOS RIESGOS IDENTIFICADOS QUE AFECTEN LA SALUD, EN LA CELEBRACIÓN DE LA SEMANA SANTA AYACUCHO, 2025.

VI.3. PROCEDIMIENTOS ESPECÍFICOS DE PREPARACIÓN.

VI.3.1. PROCEDIMIENTOS DE PREPARACIÓN PARA REDUCIR DAÑOS EN SALUD.

Son las intervenciones específicas que se realizan, teniendo en cuenta el escenario definido y en un tiempo prudencial para ejecutarlas, con el objetivo de reducir los posibles daños en salud a la población y garantizar la continuidad del funcionamiento de los establecimientos de salud.

- ✓ Organizar al GTGRD del Hospital Regional de Ayacucho para los procesos de prevención preparación y respuesta ante la esta contingencia.
- ✓ Gestionar la información con los diferentes servicios y unidades, así como la sensibilización con la población/comunidad.
- ✓ Desarrollar capacidades del personal de salud para la respuesta frente a riesgos y daños derivados de los eventos antrópicos, naturales y sanitarios.
- ✓ Monitorizar y supervisar las acciones de preparación frente a riesgos y daños derivados de festividades por semana santa 2025.
- ✓ Monitorizar suministros adecuados de medicamentos equipamiento, insumos y materiales, que se requieran para la respuesta ante un evento adverso, emergencia o desastre, de acuerdo al escenario definido.



VI.3.2. PROCEDIMIENTO DE REGISTRO DE LOS RECURSOS HUMANOS

El recurso humano que participarán en este evento, serán registrados en la base de datos del cuaderno de registro de personal de Brigada de Intervención Inicial de Emergencias y Desastres del Hospital Regional de Ayacucho.

El personal de Brigada de intervención inicial de emergencias y desastres, deberá estar correctamente uniformado durante el evento.

“Año de la recuperación y de la consolidación de la economía peruana”

VI 3.3 PROCEDIMIENTOS PARA LA DECLARATORIA DE ALERTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES.

Las acciones a ejecutarse sectorialmente con anterioridad a la probable ocurrencia de eventos antrópico, naturales y sanitario derivados de los actos que forman parte de la festividad de Semana Santa Ayacucho, 2025 Según la Directiva N° 036-2004-OGDN/MINSA-V.01 “Declaratoria de Alertas en Situaciones de Emergencias y Desastre” aprobada por Resolución Ministerial N° 517-2004/MINSA, existen 3 tipos de alerta. (ANEXO 02).

- **Alerta Verde:** Situación de expectativa ante la posible ocurrencia de un evento adverso o destructivo.
- **Alerta Amarilla:** Situación que se establece cuando se recibe información sobre la inminente o alta probabilidad de ocurrencia de un evento adverso o destructivo.
- **Alerta Roja:** Situación que se establece cuando se han producido daños a la población, sus bienes y su entorno debido a un evento adverso o destructivo. que para su atención y control se requiere la movilización de recursos adicionales a los habitualmente disponibles para la atención de emergencias.



VI.3.4 PROCEDIMIENTO DE ENLACE INTERINSTITUCIONAL.

Comprende las acciones que debe desarrollar **EL HOSPITAL REGIONAL DE AYACUCHO** en coordinación interinstitucional con la DIRESA para lograr una adecuada organización funcional y modular con el objetivo de garantizar el control de la respuesta en salud ante la ocurrencia de un evento adverso, emergencia o desastre – Sistema de Comando en Salud. Asimismo, se debe garantizar la participación interinstitucional y la provisión de servicios de apoyo para actividades de alerta, movilización y respuesta, frente a emergencias o desastres ocasionados durante la celebración de las fiestas religiosas por semana santa Ayacucho 2025. El comandante salud designa a su oficial de enlace del SCS, el cual a su vez determina su fuerza de tarea para coordinaciones interinstitucionales en seguridad y en servicios de salud que sean necesarias, las instituciones siguientes:

- INDECI
- Policía Nacional del Perú.
- Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú:

"Año de la recuperación y de la consolidación de la economía peruana"

- Ejército.
- Subgerentes de defensa civil de municipales involucradas
- Responsable de GRD de los sectores involucrados
- Responsables de GRD que brindar servicios de salud (Cruz Roja, sanidad, Es salud)

VI.3.5 PROCEDIMIENTOS PARA LA ATENCIÓN DE SALUD Y SALUD MENTAL SEGÚN SEA EL CASO

Establecer las acciones para la atención de víctimas en situaciones de emergencia o desastres, mediante la cartera de los servicios diferenciada considerando el tipo de evento y según requerimiento y gestión de información generada en tiempo real, a través de la unidad de Salud Mental.

VI.3.6 PROCEDIMIENTOS DE RESPUESTA PARA LA ORGANIZACIÓN DE LA ATENCIÓN DE SALUD.

Comprende el conjunto de acciones y actividades realizadas por el GTGRD, coordinación CPCED y el EQUIPO EMED con las estrategias propuestas, quienes articulan acciones dentro del plan de contingencia frente a la celebración por semana santa 2025, con el respaldo de la alerta amarilla para el sector salud, siendo las siguientes actividades:

- ✓ El responsable de Espacio de Monitoreo de Emergencias y desastres (EMED) DEL HOSPITAL REGIONAL DE AYACUCHO, realizará la implementación de las ofertas móviles, sumado a la habilitación de unidades hospitalarias como contención frente al aumento de lesionados por los diferentes tipos de eventos; que causen daño a la salud e las personas.
- ✓ El coordinador del Centro de Prevención y Control de Emergencias y Desastres (CPCED) y el equipo de brigada comandado por el responsable del EMED, realizará participación activa en las actividades programadas.
- ✓ La Dirección Ejecutiva, Administración y Recursos Humanos, garantizará la continuidad de la atención en los servicios de Emergencia, Sala de Operaciones, Unidad de Cuidados Intensivos adultos-pediátricos y servicios de hospitalización.
- ✓ El Departamento de Farmacia, garantizará una adecuada distribución de medicamentos, insumos y material quirúrgico, en los diferentes servicios, así como del equipo que sale a campo.



“Año de la recuperación y de la consolidación de la economía peruana”

- ✓ Se tiene ha de emitir el MEMORANDO DE ALERTA AMARILLA.
- ✓ El área de IMAGEN INSTITUCIONAL realiza la difusión de post informativos publicitarios, transmisiones en vivo, comunicados, entrevistas radiales y televisivas referente al plan de contingencia.
- ✓ Se realizar la movilización de 02 unidades móviles de ambulancia con el equipamiento humano e insumo farmacológico, para los días lunes 14, miércoles 16, viernes 18 y sábado 19 de abril de presente año.
- ✓ Se fortaleció al equipo humano de las áreas críticas como: Emergencia, UCI, UCIN, UCIP, SOP; la respuesta adecuada frente a este tipo de eventos.
- ✓ El Sistema de Referencia y Contra referencia, garantizará la activación del sistema de referencia y contra referencia a nivel local, regional y nacional.



Estas actividades del proceso de respuesta para la organización y atención de salud que DESARROLLA el EMED DEL HOSPITAL REGIONAL DE AYACUCHO **(ANEXO 03)**

Se consigna la ficha de monitoreo del plan de contingencia frente a la celebración por semana santa. **(ANEXO 04)**

V.I.3.7 PROCEDIMIENTO PARA LA CONTINUIDAD DE SERVICIOS Y FLUXOGRAMA DE GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN EN EVENTOS DE EMERGENCIAS Y DESASTRES.

comprende el conjunto de acciones y actividades orientadas a garantizar la continuidad de la atención de salud de nuestro hospital regional, así como de las 07 redes de salud; durante la declaratoria de alerta amarilla por la celebración de festividad por semana santa ayacucho 2025. **(anexo 05).**



"Año de la recuperación y de la consolidación de la economía peruana"

PROCEDIMIENTO DE COMANDO Y COORDINACIÓN.

Comprende las acciones que debe desarrollar el Espacio de Monitoreo de Emergencias y Desastres del Hospital Regional de Ayacucho para lograr una adecuada organización funcional y modular con el objetivo de garantizar el control de la respuesta en salud ante la ocurrencia de un evento adverso, emergencia o desastre – Sistema de Comando en Salud.

Asimismo, se debe garantizar la participación interinstitucional y la provisión de servicios de apoyo para actividades de alerta, movilización y respuesta, frente a emergencias o desastres ocasionados por efectos de los peligros ocurridos en la celebración por semana santa 2025.



PROCEDIMIENTOS DE RESPUESTA PARA LA ORGANIZACIÓN DE LA ATENCIÓN DE SALUD.

Comprende el conjunto de acciones y actividades que se ejecutaran frente a emergencias o desastres ocasionados por celebración de la semana santa ayacucho 2025.

PROCEDIMIENTO PARA LA CONTINUIDAD DE SERVICIOS.

Comprende el conjunto de acciones y actividades orientadas a garantizar la continuidad de la atención de salud en el Hospital Regional de Ayacucho durante la declaratoria de alerta amarilla por la celebración de la semana santa ayacucho 2025.

Organización y preparación ante emergencias y desastres: El Espacio de Monitoreo de Emergencias y Desastres, cuenta con un Plan de Respuesta Hospitalaria con Resolución octubre 2024, con vigencia de 01 año; donde se establece un conjunto de funciones del Grupo de Trabajo de Gestión de Riesgo ante Emergencias y Desastres, respuesta de la Brigada de Intervención Inicial y Hospitalaria, intervención de la Unidad de Gestión de Riesgos y del Equipo EMED; todo esto ante eventos de gran magnitud.



"Año de la recuperación y de la consolidación de la economía peruana"

• **Vulnerabilidad del Establecimiento:**

Según el informe del Índice de Seguridad Hospitalaria a junio del 2022, los tanques de almacenamiento de combustible no cuentan con anclajes de seguridad y se encuentran en un lugar de alto tráfico peatonal

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DE LAS BRIGADAS DEL HOSPITAL REGIONAL DE AYACUCHO.



El personal del Hospital Regional de Ayacucho deberá organizarse en Brigadas, con la finalidad de estar en condiciones de prestar ayuda mutuamente durante los primeros minutos del desastre. Tener en cuenta que periodo inicial de atención es vital para el buen desempeño.



Funciones Sistema de Comando de Salud.

Es el grupo humano formado por el Cuerpo Directivo del Hospital quienes tienen la misión de conducir las acciones necesarias para afrontar los eventos adversos y las consecuencias que de ellos se deriven

RESPONSABILIDAD	FUNCIÓN	RESPONSABLE
<ul style="list-style-type: none"> • Asumir el mando. • Establecer el Puesto de comando (PC). • Garantizar la seguridad en el incidente. • Evaluar la situación. • Informar a las autoridades según el PHRD. • Determinar los objetivos • prioridades inmediatas, estrategias y tácticas a seguir. • Establecer el nivel de organización necesaria y monitoreo continuo. 	Mando	Director Ejecutivo Jefe del Departamento de Emergencia y UCI
Lleva el control de todos los aspectos administrativos y financieros del incidente.	Administration y	Director de Administración.

"Año de la recuperación y de la consolidación de la economía peruana"

	Planeamiento	Jefe de la Unidad de Logística.
<ul style="list-style-type: none"> • Prever las necesidades en función del incidente. • Recolectar, analizar y difundir la información del incidente al interior de la estructura. • Llevar el control de los recursos y de la situación. • Elaborar el PAI para el siguiente periodo operacional. • Recopilar toda la información escrita del incidente. • Planificar la desmovilización de todos los recursos del incidente. 	Planificación	Director Ejecutivo Coordinador del CPCED-EMED
<ul style="list-style-type: none"> • Participar, implementar y ejecutar el PAI. • Determinar las Estrategias. • Determinar las necesidades y solicitar los recursos adicionales que se requieran. 	Operaciones	Coordinador del CPCED Responsable del EMED
<ul style="list-style-type: none"> • Proporciona instalaciones, servicios y materiales para apoyo durante el incidente. (OFERTAS MOVILES de Expansión Asistencial) • Garantiza el bienestar del personal de respuesta, proporcionando alimentación y descanso. • Proporciona el equipo de comunicaciones, suministros, transporte durante el incidente. 	Logística	Equipo de Gestión de Riesgo. (Jefes de Departamento) Coordinador del CPCED Responsable del EMED



<ul style="list-style-type: none"> • Divulgar la información y mantener las relaciones con los medios de comunicación • Preparar los comunicados de prensa y establecer el punto de información. 	<p>Información Pública y Enlace:</p>	<p>Responsable del EMED Jefe del área de Comunicación</p>
--	--	---

• **BRIGADA DE INTERVENCIÓN INICIAL:**

- Apoyar al equipo del EMED en la atención y control de Emergencias y Desastres.
- Participar en la atención básica y en el transporte asistido de las víctimas.
- Rescate y traslado de supuestas víctimas de la zona de impacto hacia el Hospital Regional de Ayacucho área de emergencia general.
- Instalación de áreas de expansión para la continuidad de la asistencia de salud a las víctimas.



• **BRIGADAS DE EVACUACIÓN Y SEGURIDAD:**

- Custodiar el perímetro del área afectada.
- Realiza las actividades que se encuentran en el plan hospitalario.
- Imparte la calma durante y después del desastre.
- Señala e indica las zonas de seguridad dentro de la institución.
- Señala e indica los círculos de seguridad fuera de la edificación.
- Señala e indica las zonas de escape de la edificación.



• **BRIGADA DE LUCHA CONTRA INCENDIOS:**

- Busca las causas potenciales que generan incendios para eliminarlas.
- Observa la correcta señalización y la ubicación de los equipos de lucha contra incendios (extintores).
- Activa la alarma contra incendio.
- Facilita la comunicación a los encargados del servicio de electricidad de caza fuerza para interrumpir el suministro de energía del área.
- Contacta con el servicio de vigilancia para que retiren el balón de oxígeno que se encuentren cercanos al incendio.
- Contribuye a rescatar las víctimas que el incendio produce.
- Coordina con otras brigadas para facilitar la atención traslado de la persona a zonas seguras.

“Año de la recuperación y de la consolidación de la economía peruana”

- **BRIGADA DE BUSQUEDA Y RESCATE:**

- Dar seguridad al entorno siniestrado antes de Ingresar.
- Ubicación y rescate de atrapados en estructuras colapsadas por el movimiento telúrico.
- Aplicar medidas iniciales de supervivencia en atrapados.

VI.4. PRESUPUESTO Y FINANCIAMIENTO:

Para el desarrollo de las actividades y tareas identificadas en el “Plan de Respuesta frente a la celebración religiosa por semana santa de ayacucho 2025”, ha consignado un presupuesto, en articulación con su POI 2025, a cargo del PpR 068; es necesario recalcar que las demás unidades, coordinan el uso de su presupuesto, también se realizan coordinaciones PpR 104 Reducción de la Mortalidad Atención de Emergencias y Urgencias Médicas, Sistema de Referencia y Contra referencia.

VI.5. MONITOREO Y EVALUACIÓN:

El monitoreo tiene la finalidad de realizar, en forma oportuna, las medidas correctivas que permitan cumplir con los objetivos planteados en el plan de respuesta frente a la celebración religiosa ayacucho 2025, mientras que la evaluación tiene el propósito de identificar las oportunidades de mejora.

Asimismo, la Dirección Ejecutiva del Hospital Regional de Ayacucho, a través del CPCED-EMED como secretaria técnica en GTGRD es responsable de realizar el monitoreo y evaluación de la implementación de las actividades establecidas en el presente plan, los diferentes planes de contingencia.



Ayacucho, abril 2025

UNIDAD DE GESTION DE RIESGOS y DESASTRES - ESPACIO DE MONITOREO DE EMERGENCIAS y DESASTRES DEL HOSPITAL REGIONAL "MIGUEL ANGEL MARISCAL LLERENA" DE AYACUCHO



"Año de la recuperación y de la consolidación de la economía peruana"

**DIRECTORIO DE EQUIPO DE GESTIÓN DE RIESGO DE EMERGENCIAS Y
DESASTRES DEL HOSPITAL REGIONAL DE AYACUCHO**

EQUIPO TÉCNICO DEL ESPACIO DE MONITOREO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES "EMED" DEL H.R.A MARZO-2024				
N°	APELLIDOS Y NOMBRE	PROFESIÓN	CARGO	N° CEL
1	JIMMY ANGO BEDRIÑANA	MEDICO CIRUJANO	JEFE DEL EQUIPO EMED	990334050
2	DIANA CAROLINA, QUICHCA ATAUCUSI	LIC. ENFERMERIA	COORDINADORA DEL CPCED	971482775
3	JUNIOR CASTILLO FERNÁNDEZ	LICENCIADO EN ENFERMERIA	RESPONSABLE DEL UGRD y EMED- H.R.A.	966688830
4	ORLANDO LLACTAHUAMAN QUISPE	ANTROPOLOGO	EQUIPO TECNICO UGRD - EMED	999606019



UNIDAD DE GESTION DE RIESGOS y DESASTRES - ESPACIO DE MONITOREO DE EMERGENCIAS y
DESASTRES DEL HOSPITAL REGIONAL "MIGUEL ANGEL MARISCAL LLERENA" DE AYACUCHO

**DIRECTORIO DEL GRUPO DE TRABAJO DE GESTION DEL RIESGO DE EMERGENCIAS Y
DESASTRE HOSPITAL REGIONAL DE AYACUCHO, ABRIL 2025.**

ÓRGANO DE DIRECCIÓN

DIRECTOR EJECUTIVO : MC. JIMMY HOMERO ANGO BEDRIÑANA
SUB DIRECCION : LIC. ENF. WALTER ORE AVALOS
SECRETARIA GENERAL : TAP. MARTHA ESTHER CUBA VERA.

ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

ÓRGANO DE ASESORAMIENTO

OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA : Abog. Edgar Cuenca
DIRECTOR DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO : Econ. Alme Obregon
OFICINA DE EPIDEMIOLOGÍA Y SALUD AMBIENTAL : Lic. Carolina Carrasco
UNIDAD DE GESTIÓN DE LA CALIDAD : Dra. Jakelyn Vásquez Meléndez.

ÓRGANOS DE APOYO

DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN : Lic. Adm: Teodosio Huamán Toledo
DIRECTOR DE PLANEAMIENTO ESTRATEGICO : Econ. Alme Obregón
JEFE DE LA UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS : CPC. Antonio, Vega Campos
JEFE DE LA UNIDAD DE ECONOMÍA : CPC. Javier Vidala Palomino
JEFE DE LA UNIDAD DE MANTENIMIENTO : Ing. Daniel, Velásquez Bustamante
JEFE DE EL DEPARTAMENTO DE EMERGENCIAS Y UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS: Dr. Mario Pérez Velarde
JEFE DE EL SERVICIO DE SALA DE OPERACIONES : Dr. Manuel, Canchari Gutiérrez
JEFE DE EL SERVICIO DE CIRUGIA : Dr. Jhonatan, Rabanal
JEFE DE EL SERVICIO DE TRAUMATOLOGIA : Dr. Luis Carlos, Salazar
JEFE DE EL DEPARTAMENTO DE MEDICINA Y ESPECIALIDADES: Dr. Edgardp Ikijara
JEFE DE EL DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA : Lic. Enf. Rony Saul Cuadros
JEFE DE EL DEPARTAMENTO DE FARMACIA : Q. F. Juan Conocc
JEFE DE EL DEPARTAMENTO DE REFERENCIAS Y CONTRAREFERENCIAS: Dra. Amparo Yataco
JEFE DE LABORATORIO Y BANCO DE SANGRE : Dra. Yidi Zúñiga Medina
JEFE DE LA UNIDAD DE RAYOS X E IMÁGENES : Dra. Maribel Cconislla
JEFE DE LA UNIDAD DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA: Lic. Américo Quispe Quintanilla
JEFE DE LA UNIDAD DE COMUNICACIONES : Lic. Com. Anthony Mendoza Alarcón



"Año de la recuperación y de la consolidación de la economía peruana"

**REGISTRO NACIONAL DE RECURSO HUMANO BRIGADISTA EN
INTERVENCION INICIAL Y ATENCIÓN HOSPITALARIA EN EMERGENCIAS
Y DESASTRES, REGIÓN AYACUCHO 2025.**

N°	UNIDAD EJECUTORA	CANTIDAD DE BRIED	TOTAL
01	400 DIRESA AYACUCHO	14	268
02	401 HOSPITAL REGIONAL DE AYACUCHO	42	
03	402 RED SALUD SUR AYACUCHO	33	
04	403 RED SALUD CENTRO AYACUCHO	38	
05	404 RED SALUD SARA SARA	36	
06	405 RED DE SALUD AYACUCHO NORTE	31	
07	406 RED DE SALUD HUAMANGA	33	
08	406 RED DE SALUD SAN MIGUEL	25	
09	407 RED DE SALUD SAN FRANCISCO	16	



UNIDAD DE GESTION DE RIESGOS y DESASTRES - ESPACIO DE MONITOREO DE EMERGENCIAS y DESASTRES DEL HOSPITAL REGIONAL "MIGUEL ANGEL MARISCAL LLERENA" DE AYACUCHO

DIRECTORIO DE BRIGADISTAS DEL HOSPITAL REGIONAL DE AYACUCHO
ABRIL - 2025

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	PROFESION	AREA	DNI	TELEFONO
1	ELIZABET LLACTAHUAMAN CONDOR	LIC. ENFERMERÍA	EMERGENCIA GENERAL	43133317	966885742
2	MIRSHALIDA LILIANA BENDEZU HUERTAS	TEC. ENFERMERÍA	EMERGENCIA GENERAL	42225812	992407488
3	SINFOROSO DE LA CRUZ AGUILAR	TEC. ENFERMERÍA	EMERGENCIA GENERAL	28271421	999303384
4	WILIAM FERNANDEZ CURO	TECNOLOGO MEDICO	LABORATORIO EMERGENCIA	42140650	966017373
5	SAÚL GOMEZ SOTO	TEC. ENFERMERÍA	EMERGENCIA GENERAL	40566282	920428107
6	WILSON AYCACCHE SANABRIA	Técnico Administrativo	CAJA SERVICIO EMERGENCIA	28292277	939505989
7	ORLANDO LLACTAHUAMÁN QUISPE	ANTROPOLOGO	CAJA CONSULTORIO	28289569	999606019
8	RICHARD CHAVEZ ESPINO	Técnico Administrativo	ADMISION EMERGENCIA	42178610	990744646
9	PAUL VELARDE PALOMINO	CONDUCTOR	MANTENIMIENTO	45732409	958834949
10	EMILIANO LAURA BENDEZÚ	BIOLOGO	LABORATORIO	40686203	998848580
	KAREN NAVARRETE CALDAS	LIC. ENFERMERÍA	EMERGENCIA GENERAL	44226573	940947472
12	ALEJANDRO LAURA REYMUDEZ	TEC. ADMINISTRATIVO	SERVICIO PEDIATRIA	28295083	988683860
13	PABLO ISAAC DAMIAN VEGA	AUXILIAR GENERAL	MANTENIMIENTO	28250993	934207712
14	JAVIER ÁLVAREZ RAMOS	TECNICO ELECTROMECA NICO	MANTENIMIENTO	28309835	966919355
15	MARLENY SANTA FÉ MAYHUA	TEC. ENFERMEÍA	CONSULTORIO EMERGENCIA	40500661	998357744
16	GRIMALDO COLOS CISNEROS	LIC. ENFERMERÍA	EMERGENCIA	42757356	983674975
17	VICTOR ARONES MITMA	TEC. ADMINISTRATIVO	ADMISION EMERGENCIA	28312340	999002407
18	RONY SAUL GOMEZ CUADROS	LIC ENFERMERIA	SALUD OCUPACIONAL	45348546	966006370
19	MARTIN RIOS BARBARAN	LIC. NUTRICION	NUTRICION	70929983	972515186
20	NILTON MALLQUI SAUÑE	TEC. ENFERMERIA	EMERGENCIA GENERAL	43720068	925117146

"Año de la recuperación y de la consolidación de la economía peruana"

21	SARA REBECA MUNAYLLA LAURENTE	LIC ENFERMERIA	EMERGENCIA GENERAL	44888060	971689780
22	KENYO VALENZUELA DE LA CRUZ	BACHILLER BIOLOGO	MANTENIMIENTO	46786209	966199731
23	ELIZABETH ROCIO QUISPE TINEO	LIC ENFERMERIA	CENTRO QUIRURGICO	70213926	962366729
24	FRANCISCO LUIS LA FUENTE LAURENTE	TEC. ENFERMERIA	SERVICIO DE TRAUMATOLOGIA	70099165	932411305
25	LUIS ALBERTO FLORES ZELAYARAN	PILOTO AMBULANCIA	AREA MANTENIMIENTO	28306417	982057699
26	GENARO DEL VILLAR ZEVALLOS	TECNICO ELECTROMECHANICO	AREA MANTENIMIENTO	43349983	966140943
27	TITO EGAS HELEN JANET	LICENCIADA EN ENFERMERIA	CENTRO QUIRURGICO	44568069	975776522
28	JUNIOR TITO CASTILLO FERNANDEZ	LIC. ENFERMERIA	EMERGENCIA	40037116	966688830
29	AUGUSTO CISNEROS BAUTISTA	ODONTOLOGO	CONSULTORIO EXTERNO		990336608
30	MENDOZA ALARCON ANTHONY NEYSON	LIC CIENCIAS DE LA COMUNICACION	JEFATURA DE COMUNICACIONES	73421618	990904623
31	AÑANCA GAMBOA ENVER ALEX	ING INFORMATICO	JEFATURA DE LA UNIDAD DE INFORMATICA	41904324	940991176
32	PUCHURI MÁRQUEZ ROSA ERIKA	BACHILLER BIOLOGA	EMERGENCIA	72623980	965102466
33	BARRIENTOS SICHA BORIS ANDERSON	INGENIERO INFORMATICO	INFORMATICA	42040569	985617932
34	AYVAR GARAY JULIO CESAR	LIC. ENFERMERIA	AREA DE EMERGENCIA	41764567	999203104
35	ORÉ MERCADO LISSETH	OBSTETRA	PLATAFORMA AL USUARIO	72766752	999082338
36	ROJAS SULCA ROLANDO	LIC. ENFERMERIA	SERVICIO DE EMERGENCIA	45343059	999082457
37	LLALLAHUI QUISPE NADEZHDA	LIC. ENFERMERIA	UCI	43754147	966005433
38	ADA DIAZ GUTIERREZ	TECNICA EN ENFERMERIA	SALUD OCUPACIONAL		945777822
39	VLADIMIR QUISPE GARAVITO	QUIMICO FARMACEUTICO	FARMACIA	42449945	971891164
	EFRAIN ZAPATA BAUTISTA	TECNICO INFORMATICO	INFORMATICA OPERACIONES	28313586	966128914

UNIDAD DE GESTION DE RIESGOS y DESASTRES - ESPACIO DE MONITOREO DE EMERGENCIAS y DESASTRES DEL HOSPITAL REGIONAL "MIGUEL ANGEL MARISCAL LLERENA" DE AYACUCHO

15

"Año de la recuperación y de la consolidación de la economía peruana"

41	HERNAN CUYA PILLACA	PILOTO DE AMBULANCIA	MANTENIMIENTO	46152060	943340116
42	LINTON FARFAN ROMERO	PILOTO DE AMBULANCIA	MANYENIMIENTO	28310916	992559271
43	VILLAR PALOMINO CRISTHIAN ENRIQUE	TECNICO EN ENFERMERIA	SALA DE OPERACIONES	80052259	999847770



UNIDAD DE GESTION DE RIESGOS y DESASTRES - ESPACIO DE MONITOREO DE EMERGENCIAS y
DESASTRES DEL HOSPITAL REGIONAL "MIGUEL ANGEL MARISCAL LLERENA" DE AYACUCHO

12

"Año de la recuperación y de la consolidación de la economía peruana"

**CARACTERISTICA Y CAPACIDAD OPERATIVA DEL SERVICIO DE
EMERGENCIA GENERAL DEL HOSPITAL REGIONAL DE AYACUCHO,
ABRIL - 2025**

HOSPITAL REGIONAL DE AYACUCHO AMBIENTE DE EMERGENCIA GENERAL	N° CAMAS - CAMILAS
Unidad de Atención Rápida	04
Tópico de Medicina	02
Tópico de Pediatría	02
Tópico de Cirugía	02
Tópico de Traumatología	01
Tópico de Ginecobstetricia	01
Unidad de Procedimientos ecográficos	01
Unidad de Procedimientos de Enfermería	02
Observación 1: Ginecobstetricia	04
Observación 2: Pediatría	04
Observación 3: Medicina - Especialidades	08
Observación 4: Traumatología - Cirugía	08
Aislado 1	01
Aislado 2	01
Aislado 3	01
Unidad de Traumashock	03
TOTAL	45



UNIDAD DE GESTION DE RIESGOS y DESASTRES - ESPACIO DE MONITOREO DE EMERGENCIAS y
DESASTRES DEL HOSPITAL REGIONAL "MIGUEL ANGEL MARISCAL LLERENA" DE AYACUCHO

"Año de la recuperación y de la consolidación de la economía peruana"

**EQUIPOS DE APOYO DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO BRINDADOS EN EL
SERVICIO DE EMERGENCIA DEL HOSPITAL REGIONAL DE AYACUCHO,
ABRIL - 2025**

SERVICIOS DE APOYO AL DIAGNOSTICO	TOTAL
Laboratorio, Banco de Sangre	01
Farmacia de emergencia general	01
Diagnóstico por Imágenes	01
Tomografía	01

**RELACIÓN TOTAL DE RECURSOS HUMANOS INVOLUCRADOS EN EL
SERVICIO DE EMERGENCIA GENERAL, ABRIL- 2025.**



DESCRIPCION	TOTAL
MÉDICOS	39
ENFEMERO (A)	48
TECNICO ENFERMERIA	51
LABORATORISTA	19
DIAGNOSTICO POR IMÁGENES	15
FARMACIA DE EMERGENCIA	14
SERVICIO SOCIAL	05
REFERENCIAS	10
ADMISION DE EMERGENCIA	05
SIS (TURNO DIURNO)	01
CAJA	08
SERVICIO DE VIGILANCIA	05
CONDUCTOR DE AMBULANCIA	05
TOTAL	225



UNIDAD DE GESTION DE RIESGOS y DESASTRES / ESPACIO DE MONITOREO DE EMERGENCIAS y
DESASTRES DEL HOSPITAL REGIONAL "MIGUEL ANGELO MARISCAL LLERENA" DE AYACUCHO

"Año de la recuperación y de la consolidación de la economía peruana"

**MEDIOS DE TRANSPORTE: AMBULANCIAS DEL HOSPITAL
REGIONAL DE AYACUCHO, ABRIL - 2025**

MARCA	AÑO	NIVEL	ESTADO
Toyota EUC - 688	2013	II-2	Operativo
Toyota EUA - 384	2010	II-2	Operativo
Toyota EUF - 049	2016	II-2	Operativo
FIAT EUE - 688	2016	III-1	Operativo
Peugeot	2017	III-1	Operativo
FIAT	2019	III-1	Operativo

FUENTE: Mantenimiento- H.R.A



UNIDAD DE GESTION DE RIESGOS y DESASTRES - ESPACIO DE MONITOREO DE EMERGENCIAS y
DESASTRES DEL HOSPITAL REGIONAL "MIGUEL ANGEL MARISCAL LLERENA" DE AYACUCHO

**PERSONAL BRIGADISTA A MOVILIZAR DURANTE LA DECLARATORIA DE ALERTA AMARILLA POR CEL
EBRACIÓN LA SEMANA SANTA ABRIL - 2025.**

CRONOGRAMA DE MOVILIZACIÓN DE EQUIPO DE BRIGADAS POR SEMANA SANTA 2025

DEPARTAMENTO	VIERNES 11/04/2025 19:00 hrs	SABADO 12/04/2025 13:00 hrs	DOMINGO 13/04/2025 11:00 hrs	LUNES 14/04/2025 19:00 hrs	MARTES 15/04/2025 19:00 hrs	MIERCOLES 16/04/2025 20:00 hrs	JUEVES 17/04/2025 19:00 hrs	VIERNES 18/04/2025 19:00 hrs	SABADO 19/04/2025 13:00 hrs	DOMINGO 20/04/2025 04:30 hrs
1	ANITA SANCHEZ ROSARIO	GENEVE TORRES	ALBERTO FLORES EUGENIO	OSVALDO RIVERA IVAN	ANARCA GAMARRA ENFERMERA ALEX	AYMAR URAY JULIO CESAR	CAYAMI GONZALES LAZARO	ALDERETE FLORES EUGENIO	ALBERTO FLORES EUGENIO	ALDERETE FLORES EUGENIO
2	ALBERTO FLORES EUGENIO	ALBERTO FLORES EUGENIO	ALBERTO FLORES EUGENIO	ALBERTO FLORES EUGENIO	ALBERTO FLORES EUGENIO	ALBERTO FLORES EUGENIO	ALBERTO FLORES EUGENIO	ALBERTO FLORES EUGENIO	ALBERTO FLORES EUGENIO	ALBERTO FLORES EUGENIO
3	ALBERTO FLORES EUGENIO	ALBERTO FLORES EUGENIO	ALBERTO FLORES EUGENIO	ALBERTO FLORES EUGENIO	ALBERTO FLORES EUGENIO	ALBERTO FLORES EUGENIO	ALBERTO FLORES EUGENIO	ALBERTO FLORES EUGENIO	ALBERTO FLORES EUGENIO	ALBERTO FLORES EUGENIO
4	ALBERTO FLORES EUGENIO	ALBERTO FLORES EUGENIO	ALBERTO FLORES EUGENIO	ALBERTO FLORES EUGENIO	ALBERTO FLORES EUGENIO	ALBERTO FLORES EUGENIO	ALBERTO FLORES EUGENIO	ALBERTO FLORES EUGENIO	ALBERTO FLORES EUGENIO	ALBERTO FLORES EUGENIO
5	ALBERTO FLORES EUGENIO	ALBERTO FLORES EUGENIO	ALBERTO FLORES EUGENIO	ALBERTO FLORES EUGENIO	ALBERTO FLORES EUGENIO	ALBERTO FLORES EUGENIO	ALBERTO FLORES EUGENIO	ALBERTO FLORES EUGENIO	ALBERTO FLORES EUGENIO	ALBERTO FLORES EUGENIO
6	ALBERTO FLORES EUGENIO	ALBERTO FLORES EUGENIO	ALBERTO FLORES EUGENIO	ALBERTO FLORES EUGENIO	ALBERTO FLORES EUGENIO	ALBERTO FLORES EUGENIO	ALBERTO FLORES EUGENIO	ALBERTO FLORES EUGENIO	ALBERTO FLORES EUGENIO	ALBERTO FLORES EUGENIO
7	ALBERTO FLORES EUGENIO	ALBERTO FLORES EUGENIO	ALBERTO FLORES EUGENIO	ALBERTO FLORES EUGENIO	ALBERTO FLORES EUGENIO	ALBERTO FLORES EUGENIO	ALBERTO FLORES EUGENIO	ALBERTO FLORES EUGENIO	ALBERTO FLORES EUGENIO	ALBERTO FLORES EUGENIO
8	ALBERTO FLORES EUGENIO	ALBERTO FLORES EUGENIO	ALBERTO FLORES EUGENIO	ALBERTO FLORES EUGENIO	ALBERTO FLORES EUGENIO	ALBERTO FLORES EUGENIO	ALBERTO FLORES EUGENIO	ALBERTO FLORES EUGENIO	ALBERTO FLORES EUGENIO	ALBERTO FLORES EUGENIO
9	ALBERTO FLORES EUGENIO	ALBERTO FLORES EUGENIO	ALBERTO FLORES EUGENIO	ALBERTO FLORES EUGENIO	ALBERTO FLORES EUGENIO	ALBERTO FLORES EUGENIO	ALBERTO FLORES EUGENIO	ALBERTO FLORES EUGENIO	ALBERTO FLORES EUGENIO	ALBERTO FLORES EUGENIO
10	ALBERTO FLORES EUGENIO	ALBERTO FLORES EUGENIO	ALBERTO FLORES EUGENIO	ALBERTO FLORES EUGENIO	ALBERTO FLORES EUGENIO	ALBERTO FLORES EUGENIO	ALBERTO FLORES EUGENIO	ALBERTO FLORES EUGENIO	ALBERTO FLORES EUGENIO	ALBERTO FLORES EUGENIO
11	ALBERTO FLORES EUGENIO	ALBERTO FLORES EUGENIO	ALBERTO FLORES EUGENIO	ALBERTO FLORES EUGENIO	ALBERTO FLORES EUGENIO	ALBERTO FLORES EUGENIO	ALBERTO FLORES EUGENIO	ALBERTO FLORES EUGENIO	ALBERTO FLORES EUGENIO	ALBERTO FLORES EUGENIO
12	ALBERTO FLORES EUGENIO	ALBERTO FLORES EUGENIO	ALBERTO FLORES EUGENIO	ALBERTO FLORES EUGENIO	ALBERTO FLORES EUGENIO	ALBERTO FLORES EUGENIO	ALBERTO FLORES EUGENIO	ALBERTO FLORES EUGENIO	ALBERTO FLORES EUGENIO	ALBERTO FLORES EUGENIO
13	ALBERTO FLORES EUGENIO	ALBERTO FLORES EUGENIO	ALBERTO FLORES EUGENIO	ALBERTO FLORES EUGENIO	ALBERTO FLORES EUGENIO	ALBERTO FLORES EUGENIO	ALBERTO FLORES EUGENIO	ALBERTO FLORES EUGENIO	ALBERTO FLORES EUGENIO	ALBERTO FLORES EUGENIO
14	ALBERTO FLORES EUGENIO	ALBERTO FLORES EUGENIO	ALBERTO FLORES EUGENIO	ALBERTO FLORES EUGENIO	ALBERTO FLORES EUGENIO	ALBERTO FLORES EUGENIO	ALBERTO FLORES EUGENIO	ALBERTO FLORES EUGENIO	ALBERTO FLORES EUGENIO	ALBERTO FLORES EUGENIO
15	ALBERTO FLORES EUGENIO	ALBERTO FLORES EUGENIO	ALBERTO FLORES EUGENIO	ALBERTO FLORES EUGENIO	ALBERTO FLORES EUGENIO	ALBERTO FLORES EUGENIO	ALBERTO FLORES EUGENIO	ALBERTO FLORES EUGENIO	ALBERTO FLORES EUGENIO	ALBERTO FLORES EUGENIO
16	ALBERTO FLORES EUGENIO	ALBERTO FLORES EUGENIO	ALBERTO FLORES EUGENIO	ALBERTO FLORES EUGENIO	ALBERTO FLORES EUGENIO	ALBERTO FLORES EUGENIO	ALBERTO FLORES EUGENIO	ALBERTO FLORES EUGENIO	ALBERTO FLORES EUGENIO	ALBERTO FLORES EUGENIO
17	ALBERTO FLORES EUGENIO	ALBERTO FLORES EUGENIO	ALBERTO FLORES EUGENIO	ALBERTO FLORES EUGENIO	ALBERTO FLORES EUGENIO	ALBERTO FLORES EUGENIO	ALBERTO FLORES EUGENIO	ALBERTO FLORES EUGENIO	ALBERTO FLORES EUGENIO	ALBERTO FLORES EUGENIO
18	ALBERTO FLORES EUGENIO	ALBERTO FLORES EUGENIO	ALBERTO FLORES EUGENIO	ALBERTO FLORES EUGENIO	ALBERTO FLORES EUGENIO	ALBERTO FLORES EUGENIO	ALBERTO FLORES EUGENIO	ALBERTO FLORES EUGENIO	ALBERTO FLORES EUGENIO	ALBERTO FLORES EUGENIO
19	ALBERTO FLORES EUGENIO	ALBERTO FLORES EUGENIO	ALBERTO FLORES EUGENIO	ALBERTO FLORES EUGENIO	ALBERTO FLORES EUGENIO	ALBERTO FLORES EUGENIO	ALBERTO FLORES EUGENIO	ALBERTO FLORES EUGENIO	ALBERTO FLORES EUGENIO	ALBERTO FLORES EUGENIO
20	ALBERTO FLORES EUGENIO	ALBERTO FLORES EUGENIO	ALBERTO FLORES EUGENIO	ALBERTO FLORES EUGENIO	ALBERTO FLORES EUGENIO	ALBERTO FLORES EUGENIO	ALBERTO FLORES EUGENIO	ALBERTO FLORES EUGENIO	ALBERTO FLORES EUGENIO	ALBERTO FLORES EUGENIO

GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
DIRECCION REGIONAL DE SALUD Y MEDICINA
DIRECCION DE EPIDEMIOLOGIA, PREVENCIÓN Y CONTROL
DE ENFERMEDADES INFECCIOSAS Y PARASITARIAS

[Handwritten signature]



8

SISTEMA DE COMANDO DE INCIDENCIA (SCI) DEL HOSPITAL REGIONAL DE AYACUCHO

SCI – EMED – H.R.A

PUESTO DE COMANDO – PC

DIRECTOR EJECUTIVO/ GTGRD / COORDINACION CPCED-EME/ JEFE DE DEPARTAMENTO. EMERGENCIA Y UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS. – UCI

JEFE DE DEPARTAMENTO EMERG – UCI

DIRECTOR ADM. / JEFE DE LOGISTICA - B

JEFES DE DEPARTAMENTO Y SERVICIOS RESPONSABLES

JEFE DE COMUNICACIONES/ RESPONSABLE DE ENLACE INTERINSTITUCIONAL

Jefe del equipo debe identificar al personal con el que cuenta para la atención de triaje si es necesario (víctimas en masa).

Jefe de equipo se encarga de la distribución del material de bioseguridad y tarjetas para triaje.

Jefe de equipo coordina con personal asistenta social y estadística para el registro de pacientes importante

Jefe debe garantizar las áreas de expansión asistencial para atención de víctimas.

Jefe de equipo deberá de organizar con el recurso humano que disponga médicos y enfermeras de todas las especialidades.

El equipo designado se encargará de establecer la gravedad de la víctima para priorizar su atención: (Prioridad I, II, III, IV).

El jefe de Equipo debe

Ubicación de la base donde van a laborar y efectuar las finanzas.

Coordinar con el jefe de logística para la adquisición de Equipos, insumos y materiales necesarios según requerimiento priorizado por Jefe de Operaciones.

Proporción a suministros, equipos, medicamentos y otros insumos en función al reporte EDAN.

Proporciona recursos

Llena el formulario Inicial para reportar a OGDN.

Divide al equipo para su derivación a las 4 áreas de expansión interna.

Cada miembro atenderá las necesidades de un área específica designada para la habilitación correspondiente y coordinación con el equipo de mantenimiento.

Operativizar los equipos biomédicos en las áreas de expansión, distribuir los equipos hacia las áreas según indique.

Recibe información y comunicación del grupo de comando de incidencia en relación a la necesidad de enlace interinstitucional.

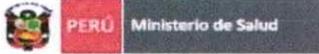
Recoge e información de la cantidad de víctimas, fallecidos y desaparecidos. Contar y mantener el enlace con los representantes de otros hospitales, instituciones de socorro y cooperación.

ANEXOS



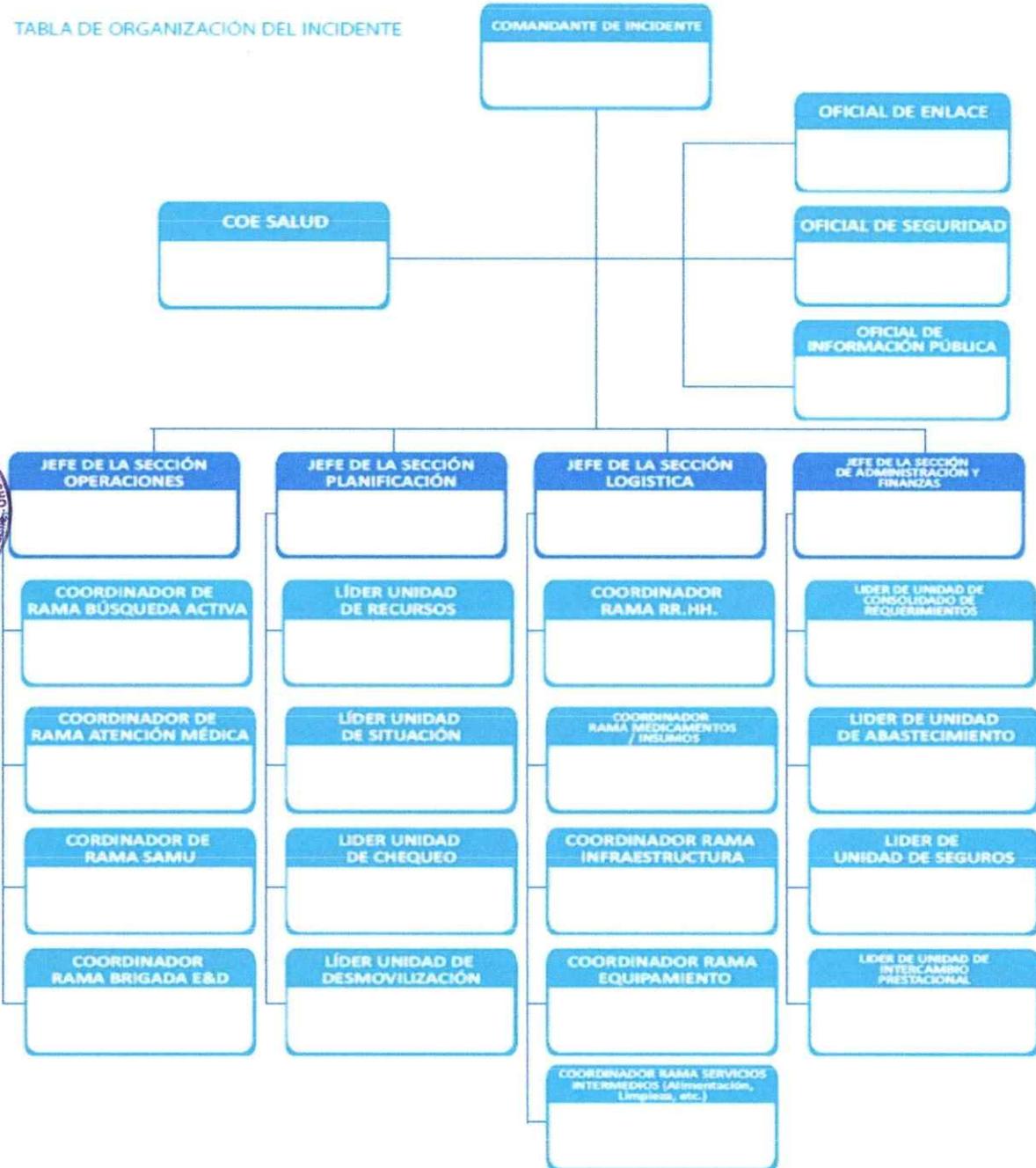
ANEXO 01

SISTEMA COMANDO EN SALUD



Dirección General de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Nacional en Salud

TABLA DE ORGANIZACIÓN DEL INCIDENTE



ANEXO 02

PROCEDIMIENTOS PARA LA DECLARATORIA DE ALERTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES.

DECLARATORIA DE ALERTA		
RESPONSABLE DE LA DECLARATORIA DE LA ALERTA	SITUACIONES QUE CONDICIONAN LA DECLARATORIA DE ALERTA	RELACION ENTRE LA DECLARATORIA DE ALERTA Y EL PLAN DE RESPUESTA
La autoridad de salud correspondiente.	<p>Alerta Verde:</p> <ul style="list-style-type: none"> Ante la posible ocurrencia de un evento adverso o destructivo, lo cual determina que las dependencias de salud efectúen acciones de preparativos <p>Alerta Amarilla:</p> <ul style="list-style-type: none"> Ante la inminente o alta probabilidad de ocurrencia de un evento adverso o destructivo, lo cual determina que las dependencias de salud efectúen acciones de preparación para la posible ejecución de tareas de autoprotección y de auxilio. <p>Alerta Roja:</p> <ul style="list-style-type: none"> Cuando se han producido daños a la población, sus bienes y su entorno debido a un evento adverso o destructivo, lo cual determina que las dependencias de salud efectúen en forma inmediata las intervenciones y acciones de respuesta que sean necesarias. 	<p>En Alerta Verde:</p> <ul style="list-style-type: none"> Se deberá revisar / actualizar y aprobar el Plan de Contingencia según la ocurrencia de un posible evento adverso específico. <p>En Alerta Amarilla:</p> <ul style="list-style-type: none"> Se deberán implementar y ejecutar las acciones contenidas en el Plan de Respuesta aprobado. <p>En Alerta Roja:</p> <ul style="list-style-type: none"> Se deberán ejecutar las acciones de respuesta contenidas en el Plan de Contingencia aprobado.
FINALIZACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA DECLARATORIA DE ALERTA		
RESPONSABLE DE LA FINALIZACIÓN DE LA ALERTA	SITUACIONES QUE CONDICIONAN LA FINALIZACIÓN DE LA ALERTA	
La autoridad de salud que decretó la declaratoria de la alerta.	<ul style="list-style-type: none"> Nuevos conocimientos sobre el evento previsible que permite establecer que no ocurrirá o que dejó de ser una amenaza. Una alerta posterior sobre un mismo evento y zona comprometida anula la anterior. El control de la situación o de los daños ponen fin a la Alerta Roja. 	

Fuente: Directiva N°036-2004-OGDN/MINSA-V.01, aprobada mediante RM N° 517-2004/MINSA.



ANEXO 03

PROCEDIMIENTOS DE RESPUESTA PARA LA ORGANIZACIÓN Y ATENCIÓN DE SALUD.

ACTIVIDADES	ACTIVIDADES ESPECÍFICAS	RESPONSABLE	FECHA
Formulación del plan	Formulación del plan de respuesta frente a celebración religiosa por semana santa, Ayacucho 2025.	CPCED - EMED	31/03/2025
	Aprobación y Declaratoria de alerta amarilla.	DIRECCIÓN EJECUTIVA	01/04/2025
Difusión del plan	Socialización del plan de contingencia frente a celebración religiosa de la semana santa, Ayacucho 2025.	CPCED - EMED	09/04/2025
Monitoreo de los servicios del Hospital Regional de Ayacucho	Verificar que nuestro servicio de Emergencia y todas las áreas estratégicas, deberán de contar con un Kit de Medicamentos Básicos para Emergencias y Desastres para dicha atención, durante la alerta amarilla.	CPCED – EMED FARMACIA	10/04/2025 al 21/04/2025
	Verificar la permanencia de equipo básico de personal de salud, para atención de casos probables lesionados en forma masiva.	EMED	
	Verificar implementación de mochilas de emergencias, camillas rígidas, collarines cervicales para dar respuesta ante eventos masivos.	EMED-FARMACIA SERVICIO DE EMERGENCIA	
	Constatar el manejo del sistema de la información y comunicación en el caso se produjera algún evento de emergencias y desastres.	EMED	
ACTIVIDADES	ACTIVIDADES ESPECÍFICAS	RESPONSABLE	FECHA
Acciones comunicacionales	Difusión de notas de prensa, notas informativas de alertas plan de respuesta frente a la celebración religiosa por semana santa ayacucho 2025, en el marco de la prevención y control del sector salud.	COMUNICACIONES	01/04/2025 al 20/04/2025
	Difusión de post informativos publicitarios, transmisiones en vivo, comunicados, entrevistas por la celebración religiosa de la semana santa ayacucho 2025.	COMUNICACIONES	01/04/2025 al 20/04/2025
Fortalecimiento de competencias	Capacitación y fortalecimiento al personal del servicio de emergencia, áreas críticas y hospitalización.	ESPECIALISTAS-EMED Y BRIGADA DE SALUD	01/04/2025 al 20/04/2025



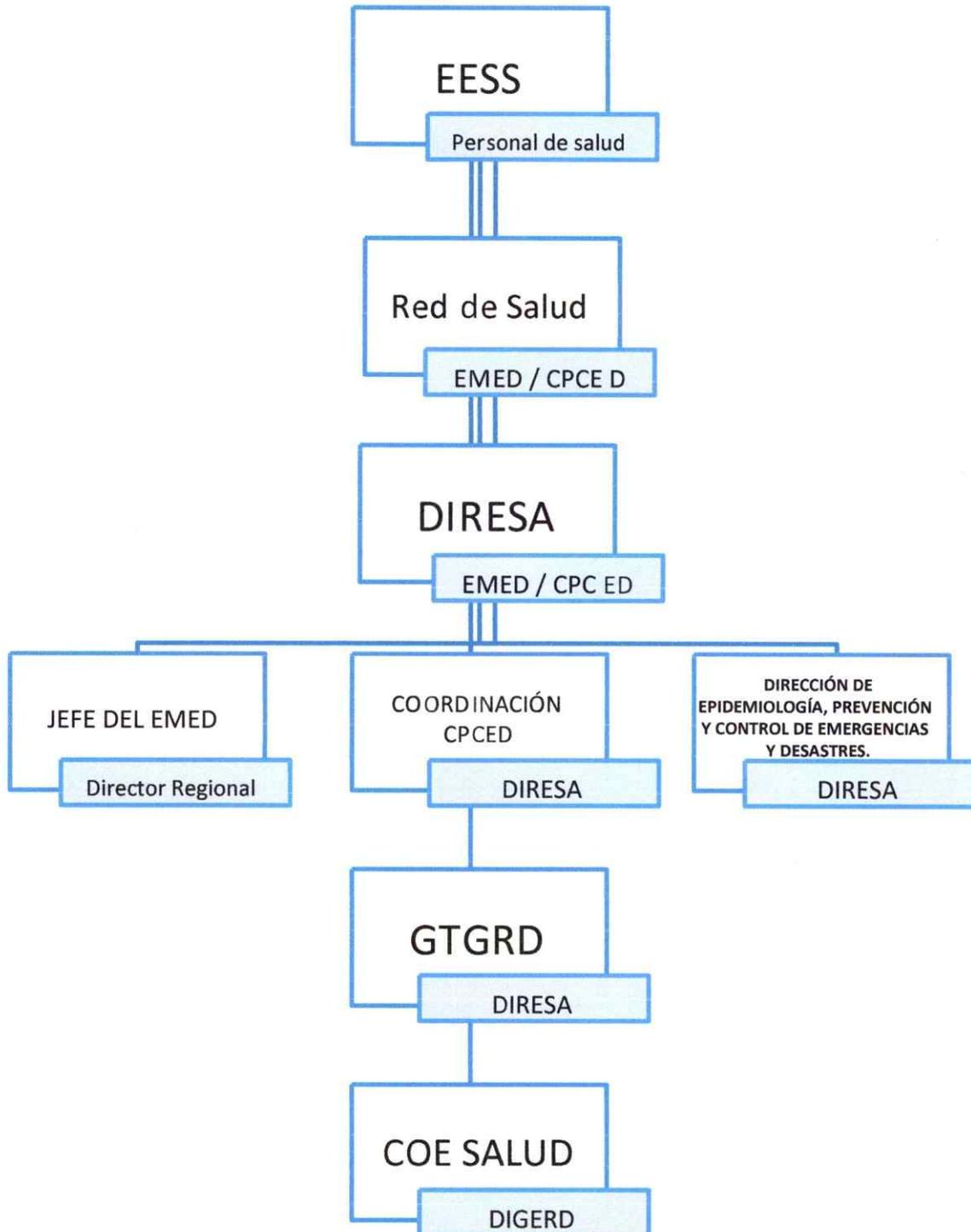
5

Respuesta ante eventos emergencias y urgencias	Garantiza personal de retén del equipo del servicio de emergencias, áreas críticas y unidades de hospitalización.	RECURSOS HUMANOS Y JEFATURA DE LOS SERVICIOS	01/04/2025 al 20/04/2025
Medicamentos e insumos	Monitorizar de la Disponibilidad, distribución, requerimiento y abastecimiento de medicamentos, insumos y materiales para la atención de las emergencias y urgencias ante el aumento de pacientes y eventos masivos.	DEPARTAMENTO DE FARMACIA	01/04/2025 al 20/04/2025
Monitoreo de emergencias y desastres	Monitoreo constante de peligros y amenazas por eventos de emergencias y desastres.	CPCED/EMED	01/04/2025 al 20/04/2025
	Salas de crisis elaboradas que incorporan el monitoreo por alerta amarilla, dentro del plan de respuesta frente a la celebración religiosa por semana santa ayacucho 2025.	EMED	01/04/2025 al 20/04/2025
Movilización de brigadas	Brigadistas y/o personal de salud desplazado para la atención de emergencias y urgencias, consignado dentro del plan de respuesta por la celebración religiosa de la semana santa Ayacucho 2025.	CPCED/EMED	10/04/2025 al 20/04/2025
Activación referencia y contrarreferencia.	Activación del sistema de referencia y contrarreferencia.	REFERENCIA Y CONTRA REFERENCIA	10/04/2025 al 20/04/2025



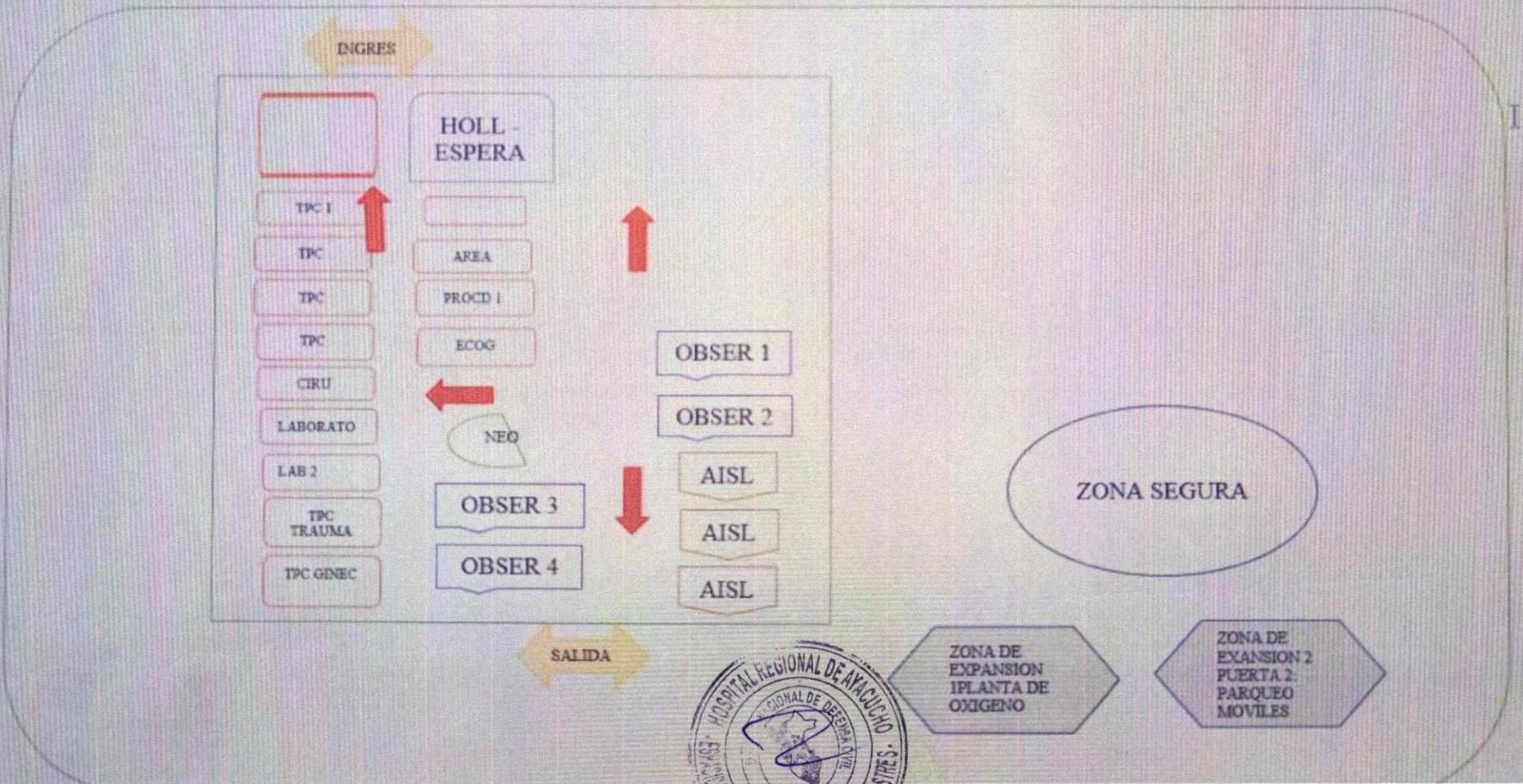
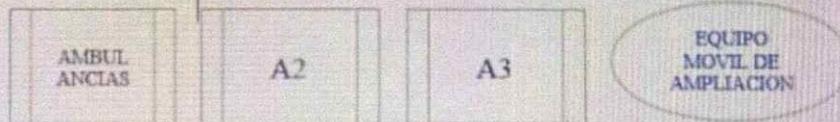
ANEXO: 04

FLUXOGRAMA DE GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN EN EVENTOS DE EMERGENCIAS Y DESASTRES





ZONA DE CONTINGENCIA SERVICIO DE EMERGENCIA Y AREA DE EXPANSION HOSPITALARIA: ZONA DE PLANTA DE OXIGENO (PUERTA 5) – AREA DE PARQUEO MOVILES (PUERTA 2)



2



DISTRIBUCION DE PERSONAL DEL DE OTROS SERVICIOS QUE APOYEN EN LA ATENCION EN CASOS DE EMERGENCIAS MASIVAS Y ALTA DEMANDA DE PACIENTES

OBSERVACION 4:
PERSONAL DE ESPECIALIDADES MEDICAS, MEDICINA

OBSERVACION 2:
PERSONAL DE NEFROLOGIA, NEONATOLOGIA

OBSERVACION 1:
PERSONAL DE GINECOLOGIA

TOPICOS	Y	MODULO DE
ATENCION RAPIDA		
PERSONAL DE EMERGENCIA		

PROCEDIMIENTOS MAYORES
PERSONAL DE EMERGENCIA

TRIAJE SOLO ATIENDEN PERSONAL DE EMERGENCIA

APOYO EN TRIAJE:
PERSONAL DE CONSULTORIO EXTERNO Y CENTRAL DE ESTERILIZACION

CHOCK TRAUMA
PERSONAL DE EMERGENCIA

PARTE EXTERNA: ALLI SE UBICARÁ A LOS FAMILIARES A CARGO DEL PERSONAL DE CALIDAD Y COMUNICACIONES

INFORME PERSONAL DE COMUNICACIÓN-CALIDAD



①